



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 26 de Julio de 2013

CIRCULAR NO.: PGJE/ 009 /2013

A LA SUBPROCURADORA, LOS FISCALES DE DISTRITO, ESPECIALIZADOS Y ESPECIALES, DIRECTORES Y CONTRALOR GENERAL. PRESENTES

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, 50, 51, 52, 53 y 54, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 4 y 16 fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; el suscrito hace de su conocimiento lo siguiente:

El Sistema Único de Identificación de Detenidos, es un sistema que opera con un Banco de Datos creado con información obtenida de diversas instituciones, el cual cuenta con una herramienta biométrica de alta tecnología por la cual, todos los detenidos por faltas administrativas o comisión de delitos, son identificados mediante la toma de fotografías y huellas dactilares.

La constatación de dicha información, tiene por objetivo verificar si la persona cuenta con antecedentes criminales y, con ello, poner a disposición de la autoridad a las personas que se encuentren vinculadas con la comisión de hechos delictivos; en virtud de lo anterior, se les instruye para que a través de su conducto, ordenen a los Fiscales del Ministerio Público, adscritos a sus áreas, para que todas las puestas a disposición de personas detenidas, sean ingresadas inmediatamente al Sistema Único de Identificación de Detenidos (SUID).

Asimismo, deberán indicar a aquellas personas encargadas del manejo del SUID, que es indispensable llenar todos y cada uno de los campos requeridos por el sistema, ya que ello resulta fundamental para determinar fielmente si se trata de una persona que cuenta con antecedentes criminales o si tiene alguna orden de aprehensión pendiente de ejecución.

Cabe mencionar que los servidores públicos que sean omisos a lo contenido en la presente circular, se harán acreedores a las sanciones a las que haya lugar por su inobservancia; siendo los órganos de control interno de ésta Institución, los encargados de velar su cumplimiento.



ATENTAMENTE

LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR

